

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### *Administración Local*

#### **Cabildo Insular de Gran Canaria**

**2836** ANUNCIO de 20 de julio de 2016, por el que se someten a consulta pública y participación activa los Documentos Iniciales del Segundo Ciclo de Planificación Hidrológica (2015-2021).

La Junta General del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, reunida en sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de julio de 2016, acordó:

Primero.- Tomar en consideración los Documentos Iniciales del Segundo Ciclo de Planificación Hidrológica (2015-2021), siendo estos: el Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación (EGD) y Fórmulas de Consulta, así como el Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria.

Segundo.- Someter a consulta pública y participación activa los Documentos Iniciales del Segundo Ciclo de Planificación Hidrológica (2015-2021), siendo estos: el Programa, Calendario, Estudio General sobre la Demarcación (EGD) y Fórmulas de Consulta, así como el Esquema Provisional de Temas Importantes de la Demarcación Hidrográfica de Gran Canaria, durante un plazo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Dichos documentos podrán ser consultados en soporte digital a través de la página web de este Organismo ([www.aguasgrancanaria.com](http://www.aguasgrancanaria.com)) y en soporte papel, en horario de 9:00 a 13:30 horas en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, nº 2, 1ª planta, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

Las observaciones y sugerencias que se formulen podrán presentarse en el Registro Oficial de este Organismo o en cualquiera de los registros previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de julio de 2016.- El Presidente, p.d., el Vicepresidente (Decreto nº 144, de 9.7.15), Miguel Antonio Hidalgo Sánchez.